



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de mayo de 2019

ACTA N.º 5452
Pág. 1

ACTA N.º 5452

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE MAYO DE 2019

En Montevideo, siendo las nueve horas del día dos de mayo de dos mil diecinueve, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización con la presencia de su presidente, ingeniera agrónoma Ana Jacqueline Gómez Terra y de los directores ingeniero agrónomo Eduardo Davyt, señor Julio Roquero y señor Rodrigo Herrero.---

Están presentes en sala el gerente general, ingeniero agrónomo José Enrique Arrillaga, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, la secretaria del Directorio, doctora María del Rosario Pérez Quintela y la prosecretaria del Directorio, señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5451, correspondiente a la sesión ordinaria del día dos de mayo de dos mil diecinueve.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las diecisiete horas y quince minutos, se levanta la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de mayo de 2019

ACTA N.º 5452
Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00193.
OFICINA REGIONAL DE FLORIDA
SUBROGACIÓN DE JEFATURA
ADMINISTRATIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Subrogar el cargo de jefe administrativo de la Oficina Regional de Florida con el funcionario Eduardo Perdomo, a partir del 22/04/19 y hasta el reintegro de la funcionaria Romina Vaz, abonándose la diferencia salarial correspondiente.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00114
FUNCIONARIA ELENA LAVECCHIA,
EVALUACIÓN INTERMEDIA.

Con el voto en contra del señor director Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

No confirmar a la ingeniera agrónoma Elena Delmira Lavecchia López, titular de la cédula de identidad n.º 2.666.059-1, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00281.
CALIFICACIONES PARA LOS FUNCIONARIOS
DEL INC. JUNTAS CALIFICADORAS PARA LOS
PERÍODOS 2017/2018 Y 2018/2019.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Convocar a los funcionarios del INC a elecciones de delegados para integrar las juntas calificadoras, fijando el acto eleccionario el 07/06/19.-----

2º) Integrar la comisión electoral prevista por el artículo 17 del referido reglamento, con los funcionarios Anya Rehermann (presidente), Walkiria Alonzo (vocal) y Victoria Brum (vocal).-----

3º) Cumplido el acto electivo, vuelva oportunamente para la designación de las Juntas Calificadoras.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de mayo de 2019

ACTA N.º 5452
Pág. 3

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00610.
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
Y SOPORTE INFORMÁTICO. CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE CONSULTORÍA SOBRE DIFERENTES
TECNOLOGÍAS DE SOFTWARE LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a lo solicitado por CILAN S.R.L., adjudicataria de la Licitación Abreviada
ampliada n.º 04/2017.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1- 00249.
INMUEBLE N.º 765 (SAN JOSÉ)
PADRONES NÚMS. 8.448, 1.657, 724, 15.516,
1.630, 6.993 y 17.955, SUPERFICIE: 585,5531ha
MODIFICACIONES AL PROYECTO COLONIZADOR
CONVENIO ESPECIFICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aprobar el texto del convenio a suscribir con MEVIR, que obra de fs. 146 a 148 del
presente expediente, para su intervención en la fracción n.º 2 del inmueble n.º 765,
sita en la 3ª sección catastral del departamento de San José, que consiste en la
refacción de una vivienda de 3 dormitorios.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00728.
PADRONES NÚMS. 10.264, 10.865, 10.262 Y
1.809 DE LA 12ª SECCIÓN CATASTRAL DE CERRO LARGO
SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE GRAVAMEN
PARA OBRA DE ELECTRIFICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Solicitar a la OPP que de forma excepcional, le conceda al INC la exoneración
del gravamen para realizar la obra de electrificación rural en los padrones núms.
10.264, 10.865, 10.262 y 1.809 de la 12ª sección catastral de Cerro Largo, registrado
en el INC como inmueble nº 803.-----
2º) Comunicar a la OPP que de presentarse el proyecto por los vecinos de la zona,
el INC evaluará la realización de un aporte económico para ayudar al financiamiento
de la obra.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de mayo de 2019

ACTA N.º 5452
Pág. 4

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 7 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 529.
COLONIA FERNANDO BACCARO
INMUEBLE N.º 542 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 580,0184 ha
I.P.: 62, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA
MARÍA YOLANDA ESTEVEZ PESCE,
C.I. N.º 2.937394-1, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Vuelva a la Oficina Regional de Paysandú a efectos de que informe al Directorio, respecto a: a) la residencia en la fracción n.º 1 de Colonia Fernando Baccaro, inmueble 542 del señor Alfredo José Elizondo Estévez; b) la titularidad del ganado existente en el predio y el funcionamiento del sistema de producción; c) la ocupación principal y declaración jurada de ingresos del colono y de su hermano, señor Gastón Andrés Elizondo Estévez, titular de la cédula de identidad n.º 3.684.381-2; d) las razones por las cuales no fue aplicado lo dispuesto en el decreto de la Gerencia General n.º 15/70, del 25/02/15.-----

2º) Pase al Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes a efectos de que informe respecto al perfil de los aspirantes.-----

- Resolución n.º 8 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 530.
COLONIA FERNANDO BACCARO
INMUEBLE N.º 542 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 502,0719 ha
I.P.: 57, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA
MARÍA YOLANDA ESTEVEZ PESCE,
C.I. N.º 2.937394-1, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Vuelva a la Oficina Regional de Paysandú a efectos de que informe al Directorio, respecto a: a) la residencia en la fracción n.º 2 de Colonia Fernando Baccaro, inmueble 542 del señor Gastón Andrés Elizondo Estévez; b) la titularidad del ganado existente en el predio y el funcionamiento del sistema de producción; c) la ocupación principal y declaración jurada de ingresos del colono y de su hermano, señor Alfredo José Elizondo Estévez, titular de la cédula de identidad n.º 4.524.577-4; d) las razones por las cuales no fue aplicado lo dispuesto en el decreto de la Gerencia General n.º 15/70, del 25/02/15.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de mayo de 2019

ACTA N.º 5452
Pág. 5

2º) Pase al Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes a efectos de que informe respecto al perfil de los aspirantes.-----

- Resolución n.º 9 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 527.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO
INMUEBLE N.º 501 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 35,184 ha
I.P.: 43, TIPIFICACIÓN: GANADERA - GRANJERA
RICARDO GUGLIELMONE,
C.I. N.º 2.593.395-3, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00957.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT,
INMUEBLE N.º 472 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 135,112 ha
I.P.: 125, TIPIFICACIÓN: GANADERO-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 347.315, ÍNDICE
DE RENTA DIFERENCIAL: 1.7
LUIS DANIEL FERRARI TRAPOLINI,
C.I. N.º 1.389.289-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00046.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2019.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aprobar el plan de inspecciones y auditorías para el ejercicio 2019, elaborado por la gerencia de la División Inspección General.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de mayo de 2019

ACTA N.º 5452
Pág. 6

2º) Remítase al equipo auditor del Tribunal de Cuentas de la República instalado en casa central, para su conocimiento.-----

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00295.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 23B, SUPERFICIE 383 ha
GRUPO LA AMISTAD, ARRENDATARIO
SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE
MEJORAS (VIVIENDA DE MEVIR).
CONVENIO ESPECIFICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aprobar el texto del convenio a suscribir con MEVIR que luce de fs. 45 a 47 del presente expediente, para la intervención en la fracción n.º 23B de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, que consiste en la realización de un galpón de 3 módulos con habitación y baño.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00639.
INMUEBLE N.º 772 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE 452,5865 ha
I.P.: 132, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
GRUPO ROLON, ARRENDATARIO.
CONVENIO ESPECIFICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aprobar el texto del convenio a suscribir con MEVIR que obra de fs. 37 a 39 del presente expediente, para la intervención en la fracción n.º 2 del inmueble n.º 772, que consiste en la realización de un galpón de 2 módulos con alero y baño, perforación equipada con bomba, acometida eléctrica, instalación de energía eléctrica y tanque elevado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de mayo de 2019

ACTA N.º 5452
Pág. 7

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00660.
COLONIA OFIR (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 84, PADRÓN N.º 1.908
SUPERFICIE: 36,4703 ha, I.P.: 142
LERIS ADRIAN Y YENI MARIEL
FISCHER DIAZ, PROPIETARIOS.
OFRECIMIENTO AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Disponer el pago de la suma de USD 142.233 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y dos mil doscientos treinta y tres) a los señores Leris Adrián Fischer Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 2.856.134-1 y Yeny Mariel Fischer Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 2.856.135-7, para la adquisición del padrón n.º 1.908 sito en la 3ª sección catastral del departamento de Río Negro, que se corresponde con la fracción n.º 84 de la Colonia Ofir, que consta de una superficie de 36,4703 ha.-----
Ratifícase.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00294.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 9B1, SUPERFICIE: 723,3141 ha,
I.P.: 108, TIPIFICACIÓN: GANADERA
DELMAR PAIVA FERNÁNDEZ, C.I. N.º 588.458-4,
PROPIETARIO, SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Autorizar al señor Delmar Paiva Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 588.458-4, colono propietario de la fracción n.º 9B1 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, a arrendar la citada fracción al señor Mario Isabelino Mello Peruchena, titular de la cédula de identidad n.º 3.132.431-0, por un plazo de 2 años, renovable hasta por 2 años más, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----
2º) Hágase saber al propietario que deberá comunicar al INC sus perspectivas de largo plazo respecto a la explotación del predio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de mayo de 2019

ACTA N.º 5452
Pág. 8

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00049.
INMUEBLE N.º 804 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE 24,8836 ha
I.P.: 128, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 43.898 (PAGO SEMESTRAL)
MIRTA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, C.I. N.º 4.877.526-5, Y
OSCAR MARCELO DE LEÓN DUQUE, C.I. N.º 4.832.801-0,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar a los señores Mirta González Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 4.877.526-5 y Oscar Marcelo De León Duque, titular de la cédula de identidad n.º 4.832.801-0, como arrendatarios cotitulares de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 804.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00865.
INMUEBLE N.º 463 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 23, SUPERFICIE: 69,1155 ha,
I.P.: 45, TIPIFICACIÓN: LECHERA
SUCESIÓN DEL SEÑOR ALEJANDRO
FONSECA, PROPIETARIOS.
REGULARIZACIÓN DE TITULARIDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Vuelva a la División Jurídica a efectos de que informe los extremos a cumplir para la aplicación del artículo 104 de la ley n.º 11.029, con el fin de regularizar la titularidad de la fracción n.º 23 del inmueble n.º 463.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de mayo de 2019

ACTA N.º 5452
Pág. 9

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00477.
INMUEBLE N.º 809 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 18,3889 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 26.122 (PAGO SEMESTRAL)
HARLEY DANIEL TORT FERREIRA, C.I. N.º 2.810.951-3, Y
MELBA GRISEL MORALES ÁLVAREZ, C.I. N.º 4.210.794-2,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar la desvinculación de la señora Melba Grisel Morales Alvarez, titular de la cédula de identidad n.º 4.120.794-2, de la cotitularidad de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 809.-----

2º) Previa acreditación en la cuenta de arrendamiento del monto correspondiente a las mejoras incorporadas, confirmar al señor Harley Daniel Tort Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 2.810.951-3, como arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 809.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01715.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES
INMUEBLE N.º 481 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 90,2868 ha,
I.P.: 206, RENTA ANUAL: \$168.541 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
SEBASTIÁN ANDRÉS FRIPP BROCHINI,
C.I. N.º 4.023.029-3, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Acceder a lo solicitado por el señor Sebastián Andrés Fripp Brochini, titular de la cédula de identidad n.º 4.023.029-3, colono arrendatario de la fracción n.º 22 de la Colonia Luis Batlle Berres, inmueble n.º 481, acreditando en su cuenta -en forma excepcional al régimen dispuesto por las resoluciones núms. 5 del acta n.º 4994, de 03/03/10 y 34 del acta n.º 5108, de 20/06/12 y al nuevo protocolo de mejoras aprobado por la resolución n.º 6 del acta n.º 5282 de 25/11/15- el 100% del pozo semisurgente, con fecha 11/11/16, por un valor de USD 4.600 y el tendido eléctrico con fecha 24/11/18, por un valor de USD 2.490.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de mayo de 2019

ACTA N.º 5452
Pág. 10

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01068.
COLONIA DOCTOR SALVADOR GARCÍA PINTOS
INMUEBLE N.º 490 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 396,5100 HA
I.P.: 125, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 512.949 (VENCIMIENTO ANUAL)
JOSÉ ANTONIO NIN GARCÍA,
C.I. N.º 4.004.923-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00954.
INMUEBLE N.º 396 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 33,1858 ha
I.P.: 152, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
HUGO DANIEL SUÁREZ CAMEJO, C.I. N.º 2.970.763-7,
MARÍA JANET SUÁREZ CAMEJO, C.I. N.º 3.128.391-4,
ADRIANA BEATRÍZ SUÁREZ CAMEJO, C.I. N.º 3.722.317-2,
JULIA IRENE SUÁREZ CAMEJO, C.I. N.º 4.059.953-8, Y
ZULMA TERESITA SUÁREZ CAMEJO, C.I. N.º 4.055.556-8
PROPIETARIOS, SOLICITUD DE PARTICIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Autorizar a los señores Hugo Daniel Suárez Camejo, titular de la cédula de identidad n.º 2.970.763-7 y Nancy Rossana Ferrari García, titular de la cédula de identidad n.º 3.878.444-8, dos de los propietarios de la fracción n.º 14 del inmueble n.º 396, a otorgar la escritura de partición por disolución conyugal de la parte que les corresponde del bien.-----
2º) Cumplido, estese a lo dispuesto por la resolución n.º 24 del acta n.º 5399, de fecha 20/03/18.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de mayo de 2019

ACTA N.º 5452
Pág. 11

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01161.
COLONIA INGENIERO JOSÉ ACQUISTAPACE
INMUEBLE N.º 519 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 166,728 ha
I.P.: 83, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 295.530 (PAGO SEMESTRAL)
RICARDO PARADISO, C.I. N.º 2.885.971-6,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Prorrogar por última vez hasta el 30/09/19, el plazo establecido en el numeral 2º de la resolución n.º 25 del acta n.º 5411, de fecha 11/06/18, al señor Ricardo Paradiso Ourthe, titular de la cédula de identidad n.º 2.885.971- 6, colono arrendatario de la fracción n.º 17 de la Colonia Ingeniero José Acquistapace, inmueble n.º 519, para entregar el predio.-----
- 2º) Hacer saber a los señores Rodrigo Subotín y María Portugal que podrán inscribirse al llamado que se realice para dicha fracción.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-02008.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 721 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 61A, SUPERFICIE: 31 ha
I.P: 150, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 68.433 (PAGO SEMESTRAL)
MIGUEL ANGEL DUFFAUT ROHNER,
C.I. N.º 3.682.027-8, Y VÍCTOR ALEJANDRO
BUGAYOV COLEFF, C.I. N.º 3.252.517-1,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a los señores Miguel Duffaut, titular de la cédula de identidad n.º 3.682.027-8 y Víctor Bugayov, titular de la cédula de identidad n.º 3.252.517-1, como arrendatarios cotitulares de la fracción n.º 61A de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 721.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de mayo de 2019

ACTA N.º 5452
Pág. 12

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00469.
COLONIA APARICIO SARAVIA
INMUEBLE N.º 449 (RIVERA)
FRACCIÓN N.º 15A, SUPERFICIE: 839,866 ha
I.P.: 46, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA
RENTA 2018: \$ 392.534 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
EMILIO DOS SANTOS TRINIDAD,
C.I. N.º 3.894.030-3, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Emilio Dos Santos Trinidad, titular de la cédula de identidad n.º 3.894.030-3, que tiene por objeto la fracción n.º 15A de la Colonia Aparicio Saravia, inmueble n.º 449, y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas al INC y la libre disponibilidad del predio.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00255 .
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 818 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 43,9728 ha
I.P.: 200, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 147.876 (PAGO SEMESTRAL)
YOLANDA TERESITA MEDINA MESA, C.I. N.º 4.551.592-5
Y EDINSON REYES FERRER, C.I. N.º 5.090.623-4,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Previo pago de la totalidad de la deuda que mantienen con el INC, confirmar a los señores Yolanda Teresita Medina Mesa, titular de la cédula de identidad n.º 4.551.592-2 y Edinson Reyes Ferrer, titular de la cédula de identidad n.º 5.090.623-4, como arrendatarios cotitulares de la fracción n.º 1 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 818.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de mayo de 2019

ACTA N.º 5452
Pág. 13

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00318.
COLONIA CAMPBELL P. MC. MEEKAN
INMUEBLE N.º 539 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 68,285 ha
I.P.: 193, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 233.540 (PAGO SEMESTRAL)
JORGE ALEJANDRO PÉREZ FONTES, C.I. N.º 4.317.923-6,
Y NOELIA ADAN ALONSO, C.I. N.º 4.455.493-8,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar a los señores Jorge Alejandro Pérez Fontes, titular de la cédula de identidad n.º 4.317.923-6 y Noelia Adan Alonso, titular de la cédula de identidad n.º 4.455.493-8, como arrendatarios cotitulares de la fracción n.º 2 de la Colonia Campbell P. McMeekan, inmueble n.º 539.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01936.
COLONIA EMILIANO ZAPATA
INMUEBLE N.º 446 (TACUAREMBÓ)
FRACCIONES NÚMS. 1, 2 Y 3
OFICIO N.º 1.524/18 DE FECHA 30/10/18
DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, DENUNCIA DINAMA,
EXPEDIENTE N.º 2018/14000/015557.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Comuníquese al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, los contenidos del informe elaborado por el servicio técnico de la División Planificación de la Colonización y la Oficina Regional de Tacuarembó, referente a la denuncia recibida en la Dirección Nacional de Medio Ambiente, respecto a la eventual intervención química con herbicidas para eliminar espinillos en la fracción n.º 1 de la Colonia Emiliano Zapata, ubicada en la localidad de Picada de Cuello, departamento de Tacuarembó (expediente n.º 2018/14000/15557).-----
2º) Solicítese al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en el marco del acuerdo interinstitucional que se tramita en el expediente n.º 2019-70-1-00106, el asesoramiento técnico tendiente a definir las acciones y actividades a realizar en las fracciones núms. 1, 2 y 3 de la Colonia Emiliano Zapata, con el objetivo de preservar el ambiente y los sitios de valor patrimonial. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de mayo de 2019

ACTA N.º 5452
Pág. 14

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01630.
COLONIA CERES, INMUEBLE N.º 12 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 1AB, SUPERFICIE: 33,055 ha
WALTER DIONELLY SEQUEIRA SILVERA,
C.I. N.º 4.214.313-5, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Dejar sin efecto lo dispuesto en el numeral 2º de la resolución n.º 31 del acta
n.º 5392, de fecha 31/01/18.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00055.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 37, SUPERFICIE: 20,2256 ha, I.P.: 191
FRACCIÓN N.º 41, SUPERFICIE: 10,3978 ha, I.P.: 191
FRACCIÓN N.º 46, SUPERFICIE: 29,0796 ha, I.P.: 191
FRACCIÓN N.º 48, SUPERFICIE: 14 ha, I.P.: 191
FRACCIÓN N.º 53B, SUPERFICIE: 11,1406 ha, I.P.: 191
FRACCIÓN N.º 64, SUPERFICIE: 45 ha, I.P.: 234
RELACIONADO CON PROCESOS DESTINO A DAR AL
PREDIO NÚMS. 419, 420, 432, 469, 555 Y LLAMADO N.º 322
PROYECTO COLONIZADOR Y ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aprobar el proyecto colonizador para las fracciones núms. 37, 41, 46, 48, 53B y
64 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, del departamento de
Canelones, que implica mantener el actual diseño de las fracciones.-----
2º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 37 de la Colonia Doctor Bernardo P.
Berro, inmueble n.º 421, al señor Danny Gabriel Maciel Negrín, titular de la cédula
de identidad n.º 4.384.283-5, en cotitularidad con la señora María Jesús González
Cóppola, titular de la cédula de identidad n.º 4.638.156-3, quienes en su condición
de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y
sus modificativas.-----
3º) Adjudicar en arrendamiento las fracciones núms. 48 y 64 de la Colonia Doctor
Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, al señor Miguel Angel Clavijo Hernández, titular
de la cédula de identidad n.º 3.889.720-7, en cotitularidad conyugal con la señora
Mónica Elizabeth Curbelo Repetto, titular de la cédula de identidad n.º 2.876.573-3,
quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les
impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
4º) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años.



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de mayo de 2019

ACTA N.º 5452
Pág. 15

5º) Realizar respectivos llamados a interesados en el arrendamiento de las fracciones núms. 41, 46 y 53B de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, para ampliación de área, dirigidos a colonos y productores familiares con escala insuficiente y asalariados rurales, priorizando a los postulantes que residan a menos de 15 km de las fracciones, que integren familias en desarrollo y aquellas propuestas que contengan rubros intensivos de producción.-----

6º) Comunicar a los futuros adjudicatarios que para la construcción y/o reparación de los alambrados perimetrales dispondrán del sistema de acreditación de inversión en mejoras en la cuenta de arrendamiento.-----

7º) No acceder a lo solicitado por el señor Carlos Miguel Rabellino Alvarez, arrendatario de la fracción n.º 66 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, en cuanto refiere a su pedido de ampliación de área a través de la adjudicación directa de la fracción n.º 64 de la citada colonia, que se tramita en el expediente n.º 2019-70-1-00363, quien podrá presentarse al respectivo llamado a interesados en el arrendamiento.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01573.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 4B, SUPERFICIE: 67 ha
FRACCIÓN N.º 24B, SUPERFICIE: 15,7291 ha
PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Dejar sin efecto lo dispuesto por los numerales 1º) y 5º) de la resolución n.º 16 del acta n.º 5362, de fecha 28/06/17, en lo referente a las fracciones núms. 4, 4A y 24B.-----

2º) Aprobar el nuevo diseño propuesto para la fracción n.º 4B de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, de acuerdo con el croquis que figura a fs. 107, manteniendo el diseño actual de la fracción n.º 24B, que presenta los siguientes parámetros estimados:-----

Fracción	Superficie (ha)	Tipificación
4B	67	Agrícola - ganadera
24B	15,7291	Agrícola - ganadera

3º) Realizar un llamado a organizaciones o grupos de productores lecheros interesados en el arrendamiento de las fracciones núms. 4B y 24B de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, destinada a la explotación asociativa, que presenten proyectos de explotación colectiva vinculados al apoyo de las explotaciones de sus socios o integrantes, pudiendo incluir banco de forraje, recría



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de mayo de 2019

ACTA N.º 5452
Pág. 16

de terneras entre otros destinos, priorizándose las propuestas de productores que residan en un radio de 20 km de distancia de las fracciones.-----

4º) Notificar a los adjudicatarios de las fracciones núms. 4B y 24B, lo siguiente:
a) que no se podrá aplicar agroquímicos en una franja de 30 m desde las cañadas Talita y de la Totorá, para lo cual deberán modificar las superficies de chacra actualmente manejadas; b) que deberán excluir de la aplicación de agroquímicos toda la superficie que quede comprendida dentro del radio de 300 m desde el límite del predio escolar existente en la fracción n.º 3B de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00051.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 26-2, SUPERFICIE: 124 ha
I.P.: 127, TIPIFICACIÓN: LECHERA
GUILLERMO GUTIÉRREZ Y SOFÍA MARTÍNEZ,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Dejar sin efecto lo dispuesto por la resolución n.º 49 del acta n.º 5448, de 10/04/19.-----

2º) Conceder un crédito a los señores Guillermo Gutiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 4.384.536-0 y Sofía Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 5.717.399-9, arrendatarios en período de prueba de la fracción n.º 26-2 de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491, por un monto de USD 74.000 (dólares estadounidenses setenta y cuatro mil), destinado a la compra de materiales necesarios para la construcción de la sala de ordeño en la fracción, la mano de obra, aportes y pago de honorarios de arquitecto, que se otorgará en unidades indexadas, sin aplicación de intereses de financiación, y se abonará en un plazo de 16 años, con un año y medio de gracia a partir de la culminación de la obra, en 29 cuotas semestrales y consecutivas, con vencimientos al 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año, en dos partidas, una inicial del 60% y la restante del 40% a la finalización de la obra.-----

3º) Para la liberación de la segunda partida, al finalizar la obra, los colonos deberán presentar: a) un informe de un profesional arquitecto que avale la calidad y seguridad de la estructura; b) la memoria descriptiva de la obra, planos y documentación de los materiales utilizados.-----

4º) Los colonos deberán dar el alta a las obras en BPS y realizar los aportes tributarios correspondientes.-----

5º) Una vez finalizada la construcción de la sala de ordeño, vuelva a Directorio para evaluar el otorgamiento del crédito destinado a la construcción de la vivienda.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de mayo de 2019

ACTA N.º 5452
Pág. 17

**SUSTITUYE A LA RESOLUCIÓN N.º 31 DEL ACTA N.º 5452, DE FECHA 08/05/19,
QUE OBRA DE FS. 33 Y 34 DEL EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00051.**